



30 | DIC| 2025

## SUSPENSIÓN LÍNEA DE CRÉDITO INCLUSIÓN QUE TRANSFORMA III: DEI - 2025

[Corresponde a la Circular Externa No. 022 del 22 de septiembre de 2025]

### DESTINATARIOS:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

### REMITENTE:

Bancóldex

Bancóldex, se permite informar que, habiéndose cumplido la vigencia de la línea, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito. Solo se atenderán las solicitudes de crédito recibidos por Bancóldex a través del sistema Banca Electrónica hasta el día 30 de diciembre de 2025.

Así mismo, se permitirá la recepción de legalizaciones pendientes con la relación de las microempresas finanziadas con recursos tomados a través de la operación de crédito directo de microfinanzas.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA  
Representante Legal

